

<p><b>Unidad Administrativa o Coordinación General del Instituto:</b></p> <p>Unidad de Concesiones y Servicios</p>	<p><b>Título de la propuesta de regulación:</b></p> <p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	
<p><b>Responsable de la propuesta de regulación:</b></p> <p>César Augusto Arias Hernández Teléfono: 55-5015-4274 Correo electrónico: <a href="mailto:cesar.arias@ift.org.mx">cesar.arias@ift.org.mx</a></p>	<p><b>Fecha de elaboración del análisis de nulo impacto regulatorio:</b></p>	<p>12/11/2024</p>
	<p><b>En su caso, fecha de inicio y conclusión de la consulta pública:</b></p>	<p>21/11/2024 al 04/12/2024</p>

**I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.**

1.- Explique brevemente la problemática que pretende prevenir o resolver la propuesta de regulación, así como en qué consiste ésta y sus objetivos generales:

Derivado de publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite, se dispuso en su Transitorio Séptimo de dichas disposiciones que el Instituto debería realizar las modificaciones a los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2.- Según sea el caso, conforme a lo señalado por los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 12, fracción XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica, ¿considera que la publicidad de la propuesta de regulación pueda comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con su entrada en vigor?

Seleccione
Sí ( ) No (X)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique y fundamente las razones por las cuales su publicidad puede comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con la propuesta regulatoria:

No aplica.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.**

3.- Para solucionar la problemática identificada, describa las alternativas valoradas y señale las razones por las cuales fueron descartadas.

Seleccione las alternativas aplicables y, en su caso, seleccione y describa otra. Considere al menos dos opciones entre las cuales se encuentre la opción de no intervención. Agregue las filas que considere necesarias.

Alternativa evaluada	Descripción	Razones
No emitir regulación alguna	No emitir la presente propuesta de modificación y continuar con los actuales canales de atención.	Resulta necesario transparentar y dar certeza jurídica a los particulares respecto de la regulación aplicable en materia satelital.

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta de regulación no genera costos de cumplimiento, independientemente de los beneficios que ésta genere:**

El "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", se evita caer en una sobrerregulación al identificar aquellos trámites que ahora cuentan con fundamento en las Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite.

Cabe mencionar que el presente proyecto de regulación no actualiza ninguno de los supuestos establecidos en el Lineamiento Vigésimo Primero de los *Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones*, el cual señala que es procedente que un proyecto de regulación sea sometido a consideración del Pleno del Instituto para el inicio de su consulta pública, cuando se estime que éste a su entrada en vigor:

- No creará nuevas obligaciones ni hará más estrictas las existentes;
- No creará ni modificará Trámites;
- No reducirá ni restringirá derechos o prestaciones a los particulares;
- No establecerá ni modificará definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.

5.- Indique cuál(es) de los siguientes criterios actualiza la propuesta de regulación:	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones o hace más estrictas las existentes.	Si ( ) No (X)
	Modifica o crea Trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento <sup>1</sup> .	Si ( ) No (X)
	Reduce o restringe prestaciones o derechos.	Si ( ) No (X)
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro	Si ( ) No (X)

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Mejora Regulatoria, por trámite se entiende a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución. El Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de mayo del 2018. Disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR\\_180518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf)

---

	término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.	
--	---	--

**III. BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HAYAN UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.**

6.- Enliste los datos bibliográficos o las direcciones electrónicas consultadas para el diseño y redacción de la propuesta de regulación, así como cualquier otra documentación que se considere de interés.

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite.